

Control de entrega del mes de septiembre

Artículo 17 Ter ley orgánica del presupuesto decreto 101-97, Recursos Humanos, Administrativo, asesoría jurídica, Subdirección técnica.

Literal	Descripción	Unidad administrativa responsable	Formato	Frecuencia	Número de Oficio
1-a)	Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.	Subdirección de Recursos Humanos	PDF	Anual, mensual	FODES-RRHH-1064-2025/MFCA/sdgo
2-b)	Programación y reprogramaciones de jornales.	Subdirección de Recursos Humanos	PDF	Mensual	
3-c)	Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares	Subdirección de Recursos Humanos	Excel y PDF	Mensual	
4-d)	programación de arrendamiento de edificios	Subdirección administrativa	PDF	Mensual	Oficio SDA-DSG-214-2025/ERLC/mehs
5-e)	Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales asociaciones legalmente constituidas organismos regionales o internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.	Subdirección de asesoría jurídica	Excel PDF	Mensual	Oficio UAJ-1297-2025/MRSA/vec
6-f)	Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avances físicos y financieros	Subdirección financiera. Subdirección técnica.	Excel y PDF	Mensual	OF.SDF-1069-2025/AMSML/jg OF.SDT-1829-2025/MMGCG/mc
7-g)	Informes de avances físicos y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; y	Cooperación Internacional	PDF	Mensual	OF-UCI-119-2025-HJRC-rp
8-h)	Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior	Subdirección financiera	PDF	Mensual	Of.SDF-0159-2025/AMSML/mts

Con relación a la literal h se adjunta el oficio Of.SDF-0159-2025/AMSML/mts de fecha 17 de febrero del presente año, ya que dicha información es de actualización Anual.





Ministerio de **Desarrollo Social**
Fondo de Desarrollo Social

Of. DE-1450-2025/CAOO/hc
Expediente No. DE-0442-2025
Guatemala, 14 de octubre de 2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
14 OCT 2025

Respetable Señor Ministro:

DESPACHO SUPERIOR
14-37
FIRMA *ma*

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades al frente de tan digno cargo.

Hago referencia a la **CIRCULAR NÚMERO -UAIP-04-2025-JAMH/AMSMLC/EARC**, de fecha 28 de febrero de 2025, lineamientos para la actualización y publicación de Información Pública de oficio del Portal Web Institucional del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, en cumplimiento al artículo 17 Ter, Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

En ese sentido, me permito adjuntar al presente el **Oficio OF-UP-384-2025**, de fecha 14 de octubre del presente año, firmado por el Ingeniero Esly Aragón Rodríguez Castillo, Jefe de la Unidad de Planificación del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, quien traslada de forma física y digital la información solicitada.

Agradeciendo su atención y con muestras de respeto, admiración y alta estima aprovecho la oportunidad para suscribirme del Señor Ministro de Desarrollo Social.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Ing. Carlos ~~...~~ *[Handwritten Name]*
Director
Fondo de Desarrollo Social - FODES -

Licenciado
Abelardo Pinto Moscoso
Ministro de Desarrollo Social
Su Despacho

c.c. Archivo



Ministerio de **Desarrollo Social**
Fondo de Desarrollo Social

Expediente No.
DE-0442-2025

OF-UP-384-2025
Guatemala, 14 de octubre de 2025

Ingeniero
Carlos Alberto Orantes Ochoa
Director
Fondo de Desarrollo Social
Su Despacho

Respetable Ingeniero Orantes:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es con relación a la CIRCULAR NÚMERO -UAIP-04-2025JAMH/AMSMLC/EARC de fecha 28 de febrero de 2025, lineamientos para la actualización y publicación de información pública de oficio del portal web institucional del fondo de desarrollo social adscrito al ministerio de desarrollo social, en cumplimiento al artículo 17 ter informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

En relación con lo antes mencionado y en cumplimiento a lo establecido esta Unidad unifico y ordeno dicha información correspondiente al mes de **septiembre**, se traslada de manera física y digital para su conocimiento y trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido de usted con las muestras de mi alta estima y consideración.

Atentamente,

Ing. Esly Aarón Rodríguez Castillo
Jefe de la Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social
FODES



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA

RECEPCION
14 OCT 2025

Recepcion
Nombre: Amador Hora: 10:23

c.c. archivo



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Of. DE-1459-2025/CAOO/hc
Expediente No. DE-0442-2025
Guatemala, 15 de octubre de 2025

Licenciado

Jesús Antonio Marroquín Hernández

Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Fondo de Desarrollo Social

-FODES-

Presente

Licenciado Marroquín:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades.

Por este medio, adjunto copia del **Oficio Of. DE-1450-2025/CAOO/hc**, de fecha 14 de octubre de 2025, dirigido al Licenciado Abelardo Pinto Moscoso, Ministro de Desarrollo Social, en referencia a la CIRCULAR NÚMERO -UAIP-04-2025-JAMH/AMSMLC/EARC, de fecha 28 de febrero de 2025, lineamientos para la actualización y publicación de información pública de oficio del Portal Web Institucional del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, en cumplimiento al artículo 17 Ter, del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Lo anterior se traslada, para su publicación en el portal web institucional del Fondo de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social, cumpliendo los plazos establecidos por la Ley de Acceso a la Información Pública.


Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Carlos Alberto Gómez Ochoa
Director
Fondo de Desarrollo Social - FODES - 

C.c. Archivo.



Nombre:  Hora: 12:34



Ministerio de **Desarrollo Social**
Fondo de Desarrollo Social

Expediente No.
DE-0442-2025

OF-UP-384-2025
Guatemala, 14 de octubre de 2025

Ingeniero
Carlos Alberto Orantes Ochoa
Director
Fondo de Desarrollo Social
Su Despacho

Respetable Ingeniero Orantes:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es con relación a la CIRCULAR NÚMERO -UAIP-04-2025JAMH/AMSMLC/EARC de fecha 28 de febrero de 2025, lineamientos para la actualización y publicación de información pública de oficio del portal web institucional del fondo de desarrollo social adscrito al ministerio de desarrollo social, en cumplimiento al artículo 17 ter informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

En relación con lo antes mencionado y en cumplimiento a lo establecido esta Unidad unifico y ordeno dicha información correspondiente al mes de **septiembre**, se traslada de manera física y digital para su conocimiento y trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido de usted con las muestras de mi alta estima y consideración.

Atentamente,

Ing. Esly Aarón Rodríguez Castillo
Jefe de la Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social
FODES



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA

RECEPCION
14 OCT 2025

RECEPCION
Nombre: Amara Hora: 10:23

c.c. archivo



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Artículo 17 Ter INFORMES EN SITIO WEB Y COMISIONES DE TRABAJO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



SEPTIEMBRE 2025

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400 • www.mides.gov.gt

Mides Gt     



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Literal A

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación rembolsable y no rembolsable.

Literal B

Programación y reprogramaciones de jornales.

Literal C

Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Septiembre 2025



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Guatemala, 06 de octubre de 2025
Oficio FODES-RRHH-1064-2025/DVRR/sdgo

Ingeniero
Esly Aarón Rodríguez Castillo
Jefe la Unidad de Planificación
Presente



Ingeniero Rodríguez:

En alusión a la Circular número UAIP-04-2025-JAMH/AMSMLC/EARC y en cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y sus Reformas Artículo 17 Ter. Me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de septiembre 2025.

- programación y reprogramación de asesorías contratadas:** Se adjunta reprogramación realizada durante el mes de septiembre de 2025.
- programación y reprogramación de jornales:** De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 jornales.
- Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares:** A la fecha no se cuenta con beneficios derivados de pactos colectivos de trabajo vigentes, ni se han otorgado otros beneficios salariales.

Sin otro particular,


Lic. Edgar Leonel Martínez Quevedo
Jefe de Gestión de Personal
Fondo de Desarrollo Social




Lic. Denny Vidal Reyes Ramírez
Subdirector de Recursos Humanos
Fondo de Desarrollo Social



C.c. Archivo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL "FODES"
PROGRAMACIÓN RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025

U.E.	PRG	ACT	RGLN	GEO	FTE	SERVICIOS	No. DE SERVICIOS	HONORARIOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	DISPONIBLES	OCUPADAS	PENDIENTES DE OCUPAR
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	1	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 36,000.00	1	-	-
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	1	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 48,000.00	1	-	-
203	19	001	029	0101	11	PROFESIONALES	1	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 100,000.00	1	-	-
							3		Q 46,000.00	Q 46,000.00	Q 46,000.00	Q 46,000.00	Q 184,000.00	3	0	0

U.E.	PRG	ACT	RGLN	GEO	FTE	ASIGNADO	VIGENTE	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	DEVENGADO	SALDO COMPROMETIDO	SALDO POR COMPROMETER	MODIFICACION EN TRAMITE
203	19	001	029	0101	11	Q 21,000,000.00	Q 18,823,500.00	Q 20,172,000.00	Q 184,000.00	Q 13,372,447.84	Q 17,323,431.70	Q 1,500,068.30	-

Lic. Edgar Leonidas Martínez Quevedo
Jefe de Gestión de Personal
Fondo de Desarrollo Social



Lic. Donny Vidal Reyes Ramírez
Subdirector de Recursos Humanos
Fondo de Desarrollo Social



Vo. Bc. Ing. Carlos Alberto Orantes Ochoa
Director
Fondo de Desarrollo Social -FODES-



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Literal D

programación de arrendamiento de edificios

Septiembre 2025

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400 • www.mides.gob.gt

Mides Gt

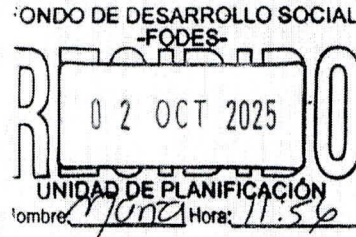




Ministerio de **Desarrollo Social**
Fondo de Desarrollo Social

Oficio SDA-DSG-214-2025/ERLC/mehs
Guatemala, 02 de octubre de 2025

Ingeniero
Esly Aarón Rodríguez Castillo
Jefe de la Unidad de Planificación
Del Fondo de Desarrollo Social
-FODES-



Estimado Ingeniero Rodríguez;

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en seguimiento al oficio SDA-0223-2025 de fecha 05 de marzo del 2025, el cual adjunta CIRCULAR NÚMERO -UAIP-04-2025 JAMH/AMSM/EARC de fecha 28 de febrero del 2025, signada por el Licenciado Jesús Antonio Marroquín Hernández, Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública; Licenciada Ana Martí Sujey Mérida López de Cifuentes, Subdirectora Financiera; y por el Ingeniero Esly Aarón Rodríguez Catillo, Unidad de planificación, los tres del Fondo de Desarrollo Social -FODES- mediante la que dan a conocer los LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMACION PÚBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

En cumplimiento al artículo 17 Ter, del Decreto 101-97 Ley Orgánica del presupuesto, el cual fue reformado por el Decreto No. 13-2013, ambos emitidos por el Congreso de la Republica de Guatemala, en el folio 5 de dicha Circular en su último párrafo indica textualmente “...deberán entregar de forma física la información a la Unidad de Planificación, en los plazos establecidos en la literal D CALENDARIO Y PLAZOS DE ENTREGA, de la presente circular”

Derivado a lo antes descrito, se adjunta la información solicitada, correspondiente al mes de septiembre del 2025.

Agradeciendo de antemano su fina atención al presente, me es grato suscribirme

Atentamente,

Lic. Edwin Ruperto López Canté
Jefe de Servicios Generales
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Licda. MSc. Mariana Paralel Cap Chyur
Subdirectora Administrativa
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

C.c. Archivo

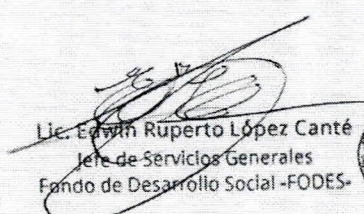
Elaboró:	Maria Hernandez
Revisó:	Lic. Edwin López



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Título II Capítulo I, Artículo 17 TER. Literal D)
Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto



Lic. Edwin Ruperto López Canté
Jefe de Servicios Generales
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

NO.	NPG	MOTIVO DEL ARRENDAMIENTO Y USO	NIT	PROVEEDOR	UBICACIÓN FÍSICA	Inicio	Fin	Monto Mensual	Monto Total
1	E554754819	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, PARA RESGUARDAR Y ARCHIVAR LOS EXPEDIENTES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, COMPROBANTES UNICOS DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXTINTO PNR,	8513384	INMOBILIARIA RANCHO AZUL, SOCIEDAD ANONIMA	Sexta (6) avenida, veinte guión veinticinco (20-25) zona diez (10), Edificio Plaza Marítima, sexto nivel, ciudad de Guatemala.	1/01/2025	31/12/2025	Q37,500.00	Q450,000.00
2	E554582244	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL RESGUARDO DE BIENES Y VEHÍCULOS EN MAL ESTADO PROVENIENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL, FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL, FONDO NACIONAL PARA LA PAZ - FONAPAZ Y EL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO -PNR	7268173	PROMOCIONES Y DESARROLLOS SOCIALES, SOCIEDAD ANONIMA	Sector 1, lote 10 Santa Lucia Los Ocotes, zona 25 de la ciudad de Guatemala	1/01/2025	31/12/2025	Q75,000.00	Q900,000.00
3	E554583712	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL RESGUARDO DE BIENES, SUMINISTROS Y/O DOTACIONES EN CUSTODIA DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL	1.12E+08	ALINOL, SOCIEDAD ANÓNIMA	Primera (1) avenida, uno guión treinta (1-30), Colonia los Álamos, zona 6 del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala	1/01/2025	31/12/2025	Q112,000.00	Q1,344,000.00


Lic. Edwin Ruperto López Canté
Jefe de Servicios Generales
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Literal E

Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales asociaciones legalmente constituidas organismos regionales o internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Septiembre 2025



Ministerio de **Desarrollo Social**
Fondo de Desarrollo Social



Oficio No. UAJ-1297-2025/MRSA/vec
Guatemala, 09 de octubre del 2025

Ing. Eslly Arón Rodríguez Castillo
Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social
Presente

Respetable Ingeniero Rodríguez:

Deseándole éxitos en el desarrollo de sus funciones, reciba un cordial y respetuoso saludo.

El motivo del presente es en atención al Oficio **OF. FODES-UAIP-190-2025-JAMH/sm**, de fecha 08 de octubre del año 2025, por medio del cual se solicita información correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre del año 2025, en atención a las Circular:

- Circular No. UAIP-04-2025-JAMH/AMSMLC/EARC, de fecha 28 de febrero de 2025, con relación al Artículo 17 Ter del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, respecto a convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.

Por lo expuesto, y en atención a lo que establece la literal C) Descripción de la información a trasladar, Unidad Administrativa responsable, formato y frecuencia de entrega. Artículo 17 Ter, Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, con relación a trasladar informe mensual sobre todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. Por medio del presente se informa que, **en el mes de septiembre del año 2025 en la Unidad de Asesoría Jurídica del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, no se suscribieron Convenios.**

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Lcda. Vivian Elizabeth Chamalé Blanco
Asesora Jurídica / Unidad de Asesoría Jurídica
Fondo de Desarrollo Social -FODES-


Vo. Bo. Lcda. María Raquel Soto Arias
Subdirectora de Asesoría Jurídica
Fondo de Desarrollo Social
-FODES- 

Se adjunta 1CD



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Ley Orgánica del Presupuesto

Decreto No. 101-97

Artículo 17 Ter

Septiembre 2025

En el mes de septiembre del año 2025 en la Unidad de Asesoría Jurídica del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, no se suscribieron Convenios.



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Literal F

Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avances físicos y financieros

Septiembre 2025

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400 • www.mides.gob.gt

Mides Gt     



Ministerio de **Desarrollo Social**
Fondo de Desarrollo Social

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
-FODES-



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Nombre: mana Hora: 11:23

Guatemala, 06 de octubre 2025
OF.SDF-1069-2025/AMSML/jg

Licenciado
Jesús Antonio Marroquín Hernández
Encargado de Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social

Ingeniero
Esly Aarón Rodríguez Castillo
Jefe de Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Estimados:

El motivo de la presente es en atención a la Circular Número UAIP-04-2025-JAMH/AMSMLC/EARC, de fecha 28 de febrero de 2025, que hace referencia a los lineamientos para la actualización y publicación de información pública de oficio del Portal Web Institucional del Fondo de Desarrollo Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, en cumplimiento al Artículo 17 Ter del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Por lo expuesto y en atención a lo que describe la literal f) Descripción de la información a trasladar, Unidad Administrativa responsable y frecuencia de entrega. Artículo 17 Ter Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. Con relación a trasladar informe mensual sobre la Programación y reprogramación de aportes al sector externo, por medio de la presente la Sección de Contabilidad de la Subdirección Financiera informa que, en el mes de septiembre 2025, no se realizó ninguna ejecución Financiera relacionada con la Programación y reprogramación de aportes al sector externo.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

Jhonatan Alexander García Mayén
Jefe de Contabilidad
Fondo de Desarrollo Social -FODES-



Vo.Bo. Licda. Ana Martí Sujey Mérida López
Subdirectora Financiera
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

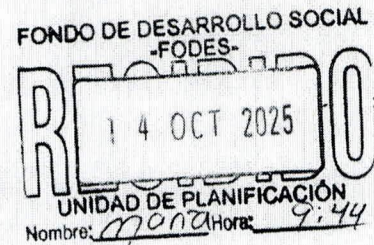




Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

OF.SDT-1829-2025/MMGCG/mc
Guatemala, 14 de octubre de 2025

Ingeniero
Esly Aaron Rodriguez Castillo
Jefe de la Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social -FODES-
Presente



Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo de la Subdirección Técnica de Desarrollo Social del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

El motivo de la presente es en seguimiento a la CIRCULAR NÚMERO-UAIP-03-2025-JAMH/AMSMLC/EARC de fecha 30 de enero de 2025, mediante la cual solicitan información para dar cumplimiento al marco legal de Artículo 17 TER Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto. Solicitan se dé respuesta a la Literal f).

Con base al PROCEDIMIENTO DEL PROYECTO No. 1002876 CONVENIO DE COPERACIÓN ENTRE MIDES Y PNUD, se adjunta oficio OF.DS-AD-0742-2025/MGNC/sc.

En virtud de lo anterior, se brinda respuesta en formato físico al artículo en mención, correspondiente a esta Subdirección, para el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2025.

Agradeciendo la atención a la presente, sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. María del Mar Giron Cordón de Gutiérrez
Subdirectora Técnica de Desarrollo
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

C.c. Archivo



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Ley Orgánica del Presupuesto
Decreto 101-97
Artículo 17 TER
Literal f)
Septiembre 2025

Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

Va. Bto. Iny. María del Mar Girón Córdón de Gutiérrez
Subdirectora Técnica de Desarrollo
Fondo de Desarrollo Social -FODES-



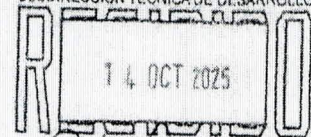


Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

OF.DS-AD-742-2025/MGNC/sc
Guatemala, 14 de octubre de 2025

Ingeniera
María del Mar Girón
Subdirectora Técnica de Desarrollo
Fondo de Desarrollo Social
Presente

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - FODES-
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO



Nombre: *[Signature]* Hora: *[Signature]*

Estimada Ingeniera:

Reciba un cordial y atento saludo. En respuesta al oficio referencia **OF-UP-376-2025**, solicitando el informe sobre las acciones realizadas por PNUD me permito presentar a continuación, los avances hasta el 30 de septiembre 2025.

I. CONCRETO

Como parte de las coordinaciones realizadas para la dotación de insumos de la iniciativa MaM, se han realizado distintas coordinaciones con personal de PNUD, dentro de las cuales una de las principales actividades es el traslado de sacos de concreto premezclado de las cabeceras municipales hacia las distintas comunidades de cada municipio. Se reportan del 01 al 30 de **septiembre** un total de **382,265** sacos trasladados en los departamentos Huehuetenango, Chiquimula y Quiche. Beneficiando a un total de **5,881** personas.

Cuadro No. 1

Cantidad total de beneficiarios que han recibido sacos de concreto por medio del apoyo de PNUD (por medio de camión de 10TN) del 1 al 30 de septiembre 2025

DEPARTAMENTO	MAYO 23-31	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL DE BENEFICIARIOS	TOTAL DE SACOS
Huehuetenango	295	845	1,860	2,384	2,380	7,764	504,660
Colotenango	295	125		180		600	39,000
San Sebastián		720	1,860	2,020	940	5,540	360,100
Santiago Chimaltenango				184		184	11,960
San Juan Atitán					1,440	1,440	93,600
Quiche	705	2,520	3,336	888	775	8,224	534,560
Chajul	360	1,260	1,371	689	95	3,775	245,375
Patzún					680	680	44,200
San Juan Cotzal	345	1,260	1,965	199		3,769	244,985
Chiquimula	1,833	1,512	2,371	1,378	2,726	9,820	638,300
Jocotán	1,071	514	1,509	649		3,743	243,295
Olopa				655	2,726	3,381	219,765
San Juan Ermita	762	998	862	74		2,696	175,240
Total general	2,833	4,877	7,567	4,650	5,881	25,808	1,677,520

[Handwritten signature]



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Cuadro No. 2

Cuadro del acumulado de beneficiarios atendidos y cantidad de sacos según departamento

DEPTO	MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL	
	Benef	Cant. Sacos	Benef	Cant. Sacos	Benef	Cant. Sacos	Benef	Cant. Sacos	Benef	Cant. Sacos	Benef	Cant. Sacos
Huehuetenango	295	19,175	845	54,925	1,850	120,900	2,384	154,960	2,380	154,700	7,764	504,660
Quiche	705	45,825	2,520	163,800	3,336	216,840	888	57,720	775	50,375	8,224	534,560
Chiquimula	1,833	119,145	1,512	98,280	2,371	154,115	1,378	89,570	2,726	177,190	9,820	638,300
TOTAL	2,833	184,145	4,877	317,005	7,557	491,855	4,650	302,250	5,881	382,265	25,868	1,677,520

Tomando en cuenta que se están utilizando camiones con capacidad de 10 toneladas, los cuales pueden trasladar 195 sacos por viaje aproximadamente, durante el mes de septiembre se tiene un total de 1,594 viajes realizados en los departamentos de Huehuetenango, Quiche y Chiquimula.

Cuadro No. 3

Cantidad total de viajes realizados para el traslado de sacos de concreto premezclado Transportados en camión (10TN) por medio del apoyo de PNUD

DEPARTAMENTO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	23 - 31	ene-30	AL 31	AL 31	AL 31
Huehuetenango	98	281	620	802	820
Colotenango	98	41	0	49	0
San Sebastián	0	240	620	687	327
Santiago Chimaltenango				66	0
San Juan Atitan					493
Quiche	235	840	1,050	308	253
Chajul	120	420	410	226	34
San Juan Cotzal	115	420	640	82	0
Patzite					219
Chiquimula	210	570	700	372	521
Jocotán	120	195	483	195	0
San Juan Ermita	90	375	217	26	0
Olopa				150	521
Total general	543	1,691	2,370	1,482	1,594

Nota: Información brindada por parte de PNUD en relación a los viajes realizados por camiones de 10TN



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

PROYECCIÓN DE ENTREGA DE CONCRETO

Para continuar con la dotación de sacos de concreto premezclado en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Chiquimula se cuenta con una proyección estimada por día para entrega. Cabe resaltar que la realización de las actividades depende de las condiciones climáticas, y factores externos (manifestaciones, bloqueos, entre otros) que puedan afectar el cumplimiento de la programación.

Cuadro No. 4
Cantidad de pisos (por medio de cupones) proyectados para entrega diaria según municipio

Departamento	Municipio	Proyección de pisos a dotar por día	Cantidad de viajes aproximado (195 sacos por camión)
Huehuetenango	Santa Barbara	90	30 viajes
Chiquimula	San Jacinto	45	15 viajes
	Jocotán	90	30 viajes
Quiché	Nebaj	90	30 viajes
Total de pisos dotados por día		315	105 viajes

III. KITS DE LETRINA

Para el mes de septiembre 2025, se inicio la dotación de Kits de letrina como parte del apoyo brindado por PNUD. Se recepciono un total de 357 kits de letrinas en los municipios de Chajul y San Juan Cotzal. Se tiene en proyección la dotación en los

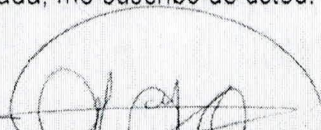
Cuadro No. 5
Cantidad de Kits de Letrinas dotados según municipio

Departamento	Municipio	Cantidad de Kits de letrina
Quiché	Chajul	95
	San Juan Cotzal	139
Total general		357

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me suscribo de usted.

Atentamente

Sergio Eduardo Cano León


Vo. Bo. Lidia Madelín Gabriela Navichoque
Carranza de Castro
Jefe del Departamento de Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social - FODES-



Vo.Bo. _____



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Literal G

Informes de avances físicos y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; y

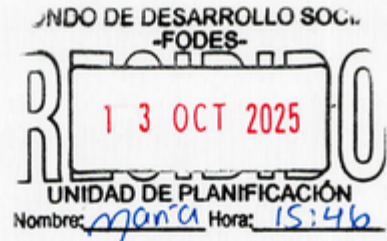
Septiembre 2025

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400 • www.mides.gob.gt

Mides Gt     



Ministerio de **Desarrollo Social**
Fondo de Desarrollo Social



Guatemala, 09 de octubre de 2025
OF.UCI- 119-2025-HJRC-rp

Ingeniero
Eslly Arón Rodríguez Castillo
Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social -FODES-
Presente

Estimado Ing. Rodríguez Castillo:

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a su persona en referencia a la circular Número -UAIP-04-2025-JAMH/AMSMLC/EARC en el que solicita conforme al ámbito de mi competencia informarle que de acuerdo al Artículo 17 TER Informe en sitio Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, correspondiente al mes de septiembre de 2025, en su literal "G" se hace un requerimiento de informe a la Unidad de Cooperación Internacional del FODES, que hace referencia de informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable se hace de su conocimiento que en el mes de septiembre de 2025 no hubo movimiento al respecto.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a presente me suscribo,

Atentamente.


Ing. Héctor José Rodríguez Castañaza
Subdirector
Unidad de Cooperación Internacional
Fondo de Desarrollo Social -FODES-




Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Literal H

Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

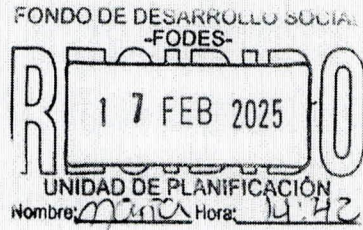
Septiembre 2025

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400 • www.mides.gob.gt

Mides Gt     



Ministerio de **Desarrollo Social**
Fondo de Desarrollo Social



Guatemala, 17 de febrero de 2025
Of. SDF-0159-2025/AMSML/mts

Ingeniero
Esly Aarón Rodríguez Castillo
Jefe de Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social -FODES-
Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
Presente

Estimado Ingeniero Rodríguez:

De manera atenta, nos dirigimos a usted para expresarle nuestros mejores deseos en sus actividades diarias. La Subdirección Financiera, a través de su Sección de Presupuesto, en seguimiento a la CIRCULAR NÚMERO -UAIP-03-2025-JAMH/AMSMLC/EARC, relativa a la información establecida en la literal h) del Artículo 17 Ter de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, referente a los "Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior", procede a trasladar el correspondiente informe.

En virtud de lo anterior, se remite el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2024, el cual fue previamente trasladado al Vicedespacho Administrativo mediante oficio Of.SDF-037-2025/AMSML/mts, con fecha 13 de enero de 2025.

Cabe resaltar que dicho informe no sufrirá modificaciones durante el ejercicio fiscal 2025. Por lo tanto, se envía para los usos que correspondan, en cumplimiento de la normativa aplicable y para su eventual utilización en los meses siguientes, de ser necesario.

Sin nada más que agregar,

Atentamente,

Marco Tulio Salazar Quiñonez
Jefe de Presupuesto
Fondo de Desarrollo Social
- FODES -



Vo.Bo. Licda. Ana Martí Sulley Mérida López
Subdirectora Financiera
Fondo de Desarrollo Social - FODES -





Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

-000014

INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2024



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

012

PRESENTACIÓN

Se presenta al Ministerio de Desarrollo Social, informe de Ejecución Presupuestaria y de Gestión, el cual contiene la situación financiera y de gestión del Fondo de Desarrollo Social -FODES- del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

Este informe se elaboró con información obtenida del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, partiendo de la base legal en que se fundamenta el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 203 Fondo de Desarrollo Social -FODES- del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el fundamento legal del presente informe.

Son temas de singular importancia, contenidos en el fundamento estratégico de la Unidad ejecutora, sus principios y valores Institucionales y como cuerpo fundamental del mismo, se presenta la situación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.

Como información financiera de carácter presupuestal, el informe contiene anexos generados por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, tales como reporte de la ejecución presupuestaria por actividad y por fuente de financiamiento entre otros.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 42 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículos 20, 38, literal e), sublitera (i) y 45 de su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 540-2013; artículo 11 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República que contiene la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Fondo de Desarrollo Social -FODES- presenta el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024.



institucionalmente dentro del entorno nacional, todo ello en procura del beneficio de la población objetivo.

Al hacer un análisis dentro de la complejidad de intervenciones que realiza FODES como institución de intervención en el ámbito socioeconómico más necesitado del país, cuyo desempeño debe manifestarse bajo un esquema de total honestidad, se ha planteado un cuerpo de principios institucionales, el cual se describe a continuación:

3.2 Principios y Valores

Desarrollo Humano: Se considera al ser humano como centro y punto fundamental del desarrollo; la búsqueda de su bienestar y el mejoramiento continuo de su nivel de vida es superior a las condiciones que pueda imponer un esquema socioeconómico basado en la economía de mercado.

Libertad: Respeto a los derechos humanos, libertad de opinión, participación, y acción dentro del marco de la ley.

Excelencia: Esfuerzo continuo de mejoramiento del desempeño de la institución a través de acciones que eleven el conocimiento de sus trabajadores y autoridades y la tecnificación de los procesos, lo que redundará en un desarrollo constante de los componentes técnicos y administrativos y la gestión en general, así como la atención a los beneficiarios.

Responsabilidad: Compromiso con la comunidad de satisfacer sus requerimientos de la mejor manera posible a través de las intervenciones

Transparencia: Información veraz abierta al estado, las entidades nacionales e internacionales interesadas, la auditoría social y la población en general mediante la rendición de cuentas interna y externa, así como denuncia de actos irregulares y deficiencias y aplicación de la normativa que es obligatoria para todos.

Equidad: Trato igualitario a las personas sin distinción de género, etnia, edad, condición de discapacidad, posición ideológica, religión, idioma ni otro elemento sujeto de posible discriminación.

4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

4.1. Objetivo General

Ejecutar programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afronta, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema; y la administración e inversión de los bienes, derechos y obligaciones absorbidos del Fondo Nacional para la Paz – FONAPAZ.



PRESUPUESTO DE EGRESOS

En cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- se presenta un informe de la Ejecución Presupuestaria a la Dirección Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Social -FODES- que incluye el presupuesto aprobado, vigente, ejecutado y porcentaje de ejecución al 31 de diciembre del año 2024.

5. PRESUPUESTO DE EGRESOS

5.1. Base legal

El artículo 12 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", establece que se debe utilizar una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

Por medio del auto de fecha 18 de diciembre de 2023, dictado por la Corte de Constitucionalidad, en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, dentro de los amparos acumulados 7258-2023 y 7343-2023, decretó el amparo provisional, siendo su efecto la suspensión temporal de la aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala, del Decreto 18-2023, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y lo actuado con posterioridad; en ese sentido, al no haberse emitido a la fecha una resolución definitiva en los amparos relacionados, deberá aplicarse la norma constitucional citada en el primer considerando del Acuerdo Gubernativo 1-2024, por lo que regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta, el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto 54-2022, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

Por medio del Decreto 54-2022 "Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 del Congreso de la República de Guatemala, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Ejecutora 203 Fondo de Desarrollo Social -FODES- para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, por la cantidad de cuatrocientos sesenta y un millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos quetzales exactos (Q.461,353,200.00).

Dicho presupuesto a sufrido modificaciones presupuestarias las cuales ascienden a Q662,266,543.00.

Por lo anterior, el presupuesto vigente del Fondo de Desarrollo Social -FODES- al 31 de diciembre del 2024, asciende al monto de un mil ciento veintitrés millones seiscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y tres quetzales (Q.1,123,619,743.00).

5.2. Presupuesto de egresos por programa, subprograma, actividad u obra



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

006

19 02 001 000 003	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0.00%
19 03 001 000 003	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DEPORTIVOS	Q0.00	Q8,499,802.00	8499802	Q3,235,146.76	38.06%
19 04 000 001 000	DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO PARA SERVICIOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Q21,912,710.00	-Q2,855,625.00	Q19,257,085.00	Q19,135,550.00	99.37%
19 04 000 002 000	DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO PARA SERVICIOS DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y AMBIENTE	Q15,550,000.00	Q1,906,704.00	Q17,456,704.00	Q17,410,823.74	99.74%
19 04 001 000 001	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y POZOS MECÁNICOS	Q10,695,799.00	-Q7,609,756.00	Q3,086,043.00	Q2,086,043.00	67.60%
19 04 001 000 002	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	Q11,211,534.00	-Q6,147,782.00	Q5,063,752.00	Q2,082,444.21	41.12%
19 04 001 000 003	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	Q22,596,337.00	Q619,925.00	Q23,216,262.00	Q16,652,486.13	71.73%
19 05 000 001 000	DOTACIÓN DE MATERIALES, ENSERES Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	Q20,125,000.00	Q34,153,188.00	Q54,278,188.00	Q45,150,669.80	83.18%
19 05 000 002 000	DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDAS	Q21,882,239.00	Q208,529,513.00	Q230,411,752.00	Q227,477,737.77	98.73%
19 05 000 003 000	ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y DOTACIONES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL	Q13,660,000.00	-Q11,382,340.00	Q2,477,660.00	Q1,281,382.20	51.72%
19 05 000 005 000	DOTACIÓN DE ALIMENTOS	Q0.00	Q1,168,000.00	Q1,168,000.00	Q1,030,059.99	88.19%
19 05 000 006 000	SERVICIOS DE RESARCIMIENTO	Q15,000,000.00	-Q15,000,000.00	Q0.00	Q0.00	0.00%
19 05 000 007 000	DOTACIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO Y PRODUCTIVO	Q0.00	Q45,806,376.00	Q.45,806,376.00	Q27,487,315.00	60.01%



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

004

- 072 Bonificación Anual (Bono 14)
- 073 Bono Vacacional

El grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", es utilizado para el pago de diversos servicios básicos, entre otros, el cual alcanza una ejecución presupuestaria de 88.94%. Los cuales son los siguientes:

- 111 Energía Eléctrica
- 112 Agua
- 113 Telefonía
- 121 Divulgación e Información
- 122 Impresión, encuadernación y reproducción
- 131 Viáticos al exterior
- 133 Viáticos en el Interior
- 136 Reconocimiento de Gastos
- 141 Transporte de personas
- 142 Fletes
- 151 Arrendamiento de Edificios Y Locales
- 153 Arrendamiento de Máquinas Y Equipos De Oficina
- 158 Derechos de bienes intangibles
- 165 Mantenimiento y Reparación De Medios De Transporte
- 169 Mantenimiento y Reparación De Otras Maquinarias Y Equipos
- 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios
- 191 Primas y Gastos De Seguros Y Fianzas 199 Otros Servicios
- 194 Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos
- 195 Impuestos, Derechos y Tasas
- 199 Otros Servicios.

El grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", fue ejecutado en los renglones para la adquisición de suministros y dotaciones necesarias para el funcionamiento y cumplimiento de objetivos de la unidad ejecutora, el cual alcanza una ejecución del 95.24% el cual se detalla en:

- 211 Alimentos para Personas
- 214 Productos Agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas.
- 223 Piedra, Arcilla Y Arena
- 232 Acabados Textiles
- 233 Prendas de Vestir
- 239 Otros Textiles y Vestuarios
- 241 Papel de Escritorio
- 243 Productos de Papel O Cartón
- 244 Productos de Artes Gráficas
- 247 Especies timbradas y valores
- 252 Artículos de Cuero
- 253 Liantas y Neumáticos
- 254 Artículos de Caucho
- 261 Elementos y Compuestos Químicos
- 262 Combustibles y Lubricantes
- 267 Tintes, Pinturas y Colorantes
- 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil Y P.V.C.
- 269 Otros Productos Químicos y Conexos
- 274 Cemento
- 275 Productos de cemento, pomez, asbesto y yeso
- 281 Productos Siderúrgicos
- 283 Productos de metal y sus aleaciones
- 284 Estructuras metálicas acabadas
- 286 Herramientas menores
- 289 Otros productos metalicos



TOTAL	Q461,353,200.00	Q662,266,543.00	Q1,123,619,743.00	Q1,009,888,243.17	89.88%
-------	-----------------	-----------------	-------------------	-------------------	--------

5.5. Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento

FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
11	INGRESOS CORRIENTES	Q91,667,200.00	Q288,335,408.00	Q380,002,608.00	Q370,471,559.05	97.49%
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	Q0.00	Q494,087,000.00	Q494,087,000.00	Q482,980,000.00	97.75%
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	Q169,688,000.00	-Q67,093,378.00	Q102,592,622.00	Q75,702,129.60	73.79%
41	COLOCACIONES INTERNAS	Q200,000,000.00	Q182,028,549.71	Q17,971,460.29	Q17,968,395.65	99.88%
51	COLOCACIONES EXTERNAS	Q0.00	Q128,966,062.71	Q128,966,062.71	Q62,766,158.87	48.67%
53	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0.00%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 203		Q461,353,200.00	Q662,266,543.00	Q1,123,619,743.00	Q1,009,888,243.17	89.88%

6. Modificaciones presupuestarias

MODIFICACIONES. Durante el tercer cuatrimestre se efectuaron modificaciones al presupuesto de egresos del FODES, de acuerdo con lo siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS					
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
No	FECHA DE APROBACION	CLASE DE MODIFICACION	MONTO	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO LEGAL
1	04/09/2024	INTRA2	Q855,500.00	RESOLUCION	DS-135-2024
2	05/04/2024	INTRA2	Q516,000.00	RESOLUCION	28-2024
3	08/07/2024	INTER	Q44,100,000.00	ACUERDO GUBERNATIVO	3-2024
4	08/07/2024	INTRA2	Q24,273,882.00	RESOLUCION	DS-69-2024
5	08/09/2024	INTRA2	Q180,000.00	RESOLUCION	DS-87-2024
6	10/07/2024	INTRA2	Q815,000.00	RESOLUCION	DS-72-2024
7	11/10/2024	INTRA1	Q130,584.00	ACUERDO MINISTERIAL	180-2024
8	11/12/2024	INTRA1	Q2,490,000.00	ACUERDO MINISTERIAL	206-2024
9	11/12/2024	INTRA2	Q8,609,650.00	RESOLUCION	DS-336-2024
10	12/01/2024	INTRA1	Q408,900.00	ACUERDO MINISTERIAL	9-2024
11	12/01/2024	INTRA2	Q4,088,000.00	RESOLUCION	DS-08-2024
12	13/08/2024	AMP	Q280,000,000.00	ACUERDO GUBERNATIVO	123-2024
13	13/12/2024	INTER	Q53,413,145.00	ACUERDO GUBERNATIVO	21-2024
14	14/03/2024	INTRA2	Q88,220,000.00	RESOLUCION	DS-17-2024
15	14/10/2024	INTRA2	Q93,600.00	RESOLUCION	DS-198-2024